



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Formatos documentales y de ficción para la divulgación del Patrimonio

1. Denominación de la asignatura:

FORMATOS DOCUMENTALES Y DE FICCIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO

Titulación

Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

Código

8166

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Fernando J. Melgosa Rodríguez (fmelgosa@ubu.es) y Marta Pérez Ruiz (martapr@ubu.es). CVs: <https://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

3.b Coordinador/a de la asignatura

Fernando J. Melgosa Rodríguez

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

curso único, 1er Semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

7. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG2. Potenciar destrezas para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios a través de los medios de comunicación tradicionales y de nueva generación.

* CG3. Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información

CE4. Desarrollar habilidades para la divulgación de contenidos patrimoniales en televisión, radio, redes sociales y otros medios y formatos digitales o analógicos.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

Saber aplicar conocimientos de los géneros de ficción y no ficción a la transmisión, difusión y recuperación del patrimonio.

Adquirir capacidades de diseño y evaluación crítica de las estructuras dramáticas en el proceso de creación de material original.

Desarrollar competencias en la realización de formatos documentales y/o ficción aplicados a la divulgación del patrimonio.

Conocer las herramientas digitales del mercado y desarrollar soluciones creativas e innovadoras para la difusión patrimonial mediante herramientas digitales.

8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



Divulgación del Patrimonio a través del documental y la fiición
I Divulgación actual del patrimonio en radio, televisión y redes sociales.
II Formatos documentales en radio y televisión: proceso creativo.
III Los géneros de ficción en la divulgación histórica, artística y patrimonial.
IV Podcast, trasmedia y otros formatos digitales para comunicar el patrimonio.
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8166&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

1 Clases teóricas
2 Exposiciones y seminarios
3 Tutorías
4 Realización de trabajos

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB6	14	0	14
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB6, CG3	3	0	3
Lecturas y recensiones		0	7	7
Exposiciones públicas	CG2, CG5	3	0	3
Tutorías		7	0	7
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación.	CG2	0	41	41
Total		27	48	75



10. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación consta de 3 procedimientos cuya denominación y peso en la calificación final se incluye en la siguiente tabla. Tendrán que conseguir un mínimo de 5 puntos en todos los procedimientos.

En el caso de optar a la segunda convocatoria, se acumularán las notas obtenidas en las pruebas que se hayan desarrollado durante las clases.

El trabajo práctico se expondrá y debatirá durante el periodo lectivo de la asignatura, en tanto que la memoria escrita la podrán entregar antes del 31 de enero.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Realización y memoria de un trabajo práctico propuesto en clase	40 %	40 %
Exposición oral y debate del trabajo práctico	40 %	40 %
Participación en clase	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9), mediante un escrito dirigido al Decano/a o Director/a de Centro con las razones que justifiquen dicha imposibilidad. La solicitud deberá cursarse antes del inicio del semestre lectivo o en las dos primeras semanas en las que se imparta de la asignatura. En caso de ser admitida dicha petición, la evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo práctico 40% , una prueba teórica final 40% a entregar/realizar en las fechas que se determinen y un análisis/debate con el profesor sobre un tema asignado 20%. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.



11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Equipamiento informático y audiovisual

12. Calendarios y horarios:

Disponible en la web del Máster:
<https://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

13. Idioma en que se imparte:

Español